



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
"ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 486/2026**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-031-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **29 de julio de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **04 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.**
 - **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**
 - **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
"ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ARTURO GONZÁLEZ CABRERA. • PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. • JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. y JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/SUBFES/DGDCCEP/251/2026** autorizado por **Karen María Gutiérrez Lascuráin Gual** en su carácter de **Directora General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Público** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• ARTURO GONZÁLEZ CABRERA. • PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ no cumple con lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
“ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

1. En la partida 1, el proveedor no se apropia las obligaciones al transcribir el anexo técnico, por lo que incumple con el numeral 4.3.1. a. I. 1 de las bases de la presente licitación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** y **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se procede a la evaluación económica de sus propuestas, mientras que el licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado así como de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** y **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que ambas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, acotando que, para efectos de la evaluación **BINARIA**, la proposición más baja es la presentada por **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**.

Se realiza el desglose de las propuestas económicas dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizadas de cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 486/2026** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**”, al proveedor de nombre **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$149,000.03 (ciento cuarenta y nueve mil pesos 03/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
“ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Toldo tipo pérgola para exterior, deberá contar con mecanismo de lona retráctil, la pérgola de aluminio símil madera, refugio para exteriores, toldo en color blanco crema con resistencia a rayos UV. Dimensiones: 4 metros de largo x 3 metros de ancho x 2.3 metros de altura.	10	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

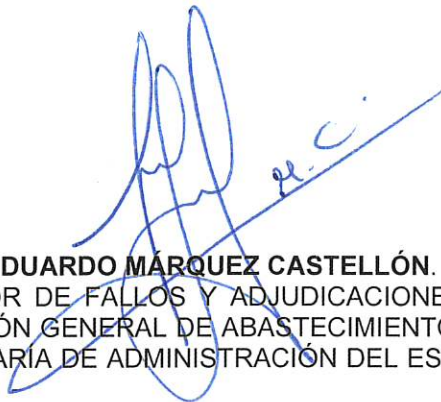
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
"ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.



OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



KAREN MARÍA GUTIÉRREZ LASCURÁIN GUAL.

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO PARA LOS CUIDADOS Y ESPACIO
PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
“ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** y **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
“ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **SSAS/SUBFES/DGDCCEP/251/2026** autorizado por **Karen María Gutiérrez Lascuráin Gual** en su carácter de **Directora General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Público** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 486/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
1	Toldo tipo pérgola para exterior, deberá contar con mecanismo de lona retráctil, la pérgola de aluminio símil madera, refugio para exteriores, toldo en color blanco crema con resistencia a rayos UV. Dimensiones: 4 metros de largo x 3 metros de ancho x 2.3 metros de altura.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No se apropia las obligaciones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a entregar garantía aplicable mínima de 12 meses por defecto de fabricación y sustitución de materiales defectuosos en caso de ser necesario de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a que una vez adjudicado asumirá los costos de armado, instalación y entrega y de los bienes en el lugar indicado por la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** y **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se procede a la evaluación económica de sus propuestas, mientras que el licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 486/2026
"ADQUISICIÓN DE TOLDO TIPO PÉRGOLA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestran las propuestas económicas de los proveedores que resultaron solventes documental y técnicamente:

ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
\$149,000.03 (ciento cuarenta y nueve mil pesos 03/100 M.N.) IVA incluido.	\$165,648.00 (ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Primer resolutivo. Ambas propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** resulta ser la propuesta favorecida por el criterio de evaluación **BINARIO**, motivo por el cual se le adjudica la presente licitación.

Tabla 2. En la presente tabla, se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado, **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	U.M.	P.U.	IMPORTE
1	10	Toldo tipo pérgola para exteriores, el cual cuenta con mecanismo de lona retráctil, fabricado en símil madera, el cual viene en color blanco/crema y protección UV. Mide 4 metros de largo x 3 metros de ancho x 2.30 metros de altura	Just home collection (sodimac)/ 4x3	Pieza	\$12,844.83	\$128,448.30
SUBTOTAL						\$128,448.30
IVA						\$20,551.73
TOTAL						\$149,000.03

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----